

MARCO MACROFISCAL

AÑO 2019

Cumplimiento del artículo 2 de la Ley N° 25.917

INDICE

ANEXO I : Recursos de Origen Nacional a Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2019-2021.

ANEXO II: Proyecciones Macroeconómicas

ANEXO III: Política y Administración tributaria

ANEXO IV: Gastos Tributarios.

ANEXO V: Política de Ocupación y Salarios

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE
AÑO 2019 - en miles de pesos -

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESEQUIL.	REGIMEN SIMPLIFICADO P/PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY Nº 24.977	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY 23.548	REG.ENER. ELÉC LEY Nº 24.065 FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.	TOTAL	Compensación inciso II.b y II.e Consenso Fiscal L.27429
					IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA	ORGANISMOS DE VIALIDAD	FO.NA.VI.	COMBUS- TIBLES	ENERGIA ELECTRICA	TOTAL				
BUENOS AIRES	274.129	420	0	1.305	4.321	712	1.020	2.354	3.385	56	33	89	2.992	43	290.770	44.000
CATAMARCA	34.383	21	26	164	0	0	132	200	490	84	49	134	375	69	35.994	223
CORDOBA	114.274	125	6	528	1.476	243	425	868	1.319	56	33	89	1.210	67	120.629	1.294
CORRIENTES	46.405	39	18	221	472	78	178	278	1.155	71	42	112	506	55	49.518	1.612
CHACO	62.273	34	6	296	371	61	239	348	1.074	75	44	119	680	61	65.562	1.966
CHUBUT	19.742	24	36	94	145	24	76	285	747	79	46	125	215	60	21.573	374
ENTRE RIOS	60.951	68	22	290	640	106	233	452	910	65	38	103	665	68	64.508	905
FORMOSA	45.443	21	26	216	173	28	174	211	934	87	51	138	496	47	47.907	968
JUJUY	35.465	33	26	169	0	0	136	240	700	70	41	111	387	59	37.326	937
LA PAMPA	23.443	19	30	112	125	21	90	257	467	62	37	99	256	64	24.981	0
LA RIOJA	25.847	20	26	123	0	0	99	204	467	82	48	130	282	78	27.277	292
MENDOZA	52.055	62	26	248	0	0	199	401	934	64	37	101	568	80	54.673	1.373
MISIONES	41.235	34	26	196	203	33	158	310	1.097	82	48	131	450	77	43.951	1.816
NEUQUEN	21.665	17	30	103	91	15	83	284	1.004	73	43	116	236	57	23.702	503
RIO NEGRO	31.497	15	30	150	0	0	121	262	1.050	68	40	108	344	55	33.632	469
SALTA	47.847	40	30	228	0	0	183	344	934	69	41	110	522	52	50.290	2.560
SAN JUAN	42.197	30	26	201	0	0	162	277	852	64	38	102	460	67	44.375	590
SAN LUIS	29.374	19	26	136	0	0	109	191	852	63	37	100	311	72	31.190	0
SANTA CRUZ	19.742	8	36	94	118	19	76	216	747	89	52	141	215	58	21.471	80
SANTA FE	115.018	135	6	531	1.593	263	457	867	1.319	56	33	89	1.217	39	121.534	1.473
SGO. DEL ESTERO	51.574	32	26	245	0	0	198	346	1.004	74	44	118	563	44	54.149	1.590
TUCUMAN	59.388	56	26	283	0	0	228	313	980	57	34	91	648	106	62.119	1.936
TIERRA DEL FUEGO	15.399	12	36	73	10	2	59	158	619	65	38	103	168	40	16.680	37
C.A.B.A.	77.057	0	0	0	0	0	0	0	303	0	0	0	0	0	77.361	0
TOTAL	1.346.404	1.284	550	6.004	9.739	1.605	4.833	9.665	23.343	1.611	946	2.557	13.768	1.419	1.421.171	65.000

Proyecciones Macroeconómicas

Las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, según las cuales fue confeccionado el Presupuesto 2019, son las que se presentan a continuación.

	PBI	Consumo total	Consumo privado	Consumo público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2017 millones de \$ corrientes	10,555,846	8,868,779	6,946,163	1,922,616	1,562,380	1,180,309	1,460,852
2018 millones de \$ corrientes	13,785,463	11,159,344	8,829,723	2,329,621	2,330,774	2,247,076	2,464,029
Variaciones reales (%)	-2.4%	-3.2%	-3.4%	-2.0%	0.6%	3.1%	-0.7%
Variaciones nominales (%)	30.6%	25.8%	27.1%	21.2%	49.2%	90.4%	68.7%
Variación de precios implícitos (%)	33.8%	30.0%	31.7%	23.6%	48.4%	84.6%	69.9%
2019 millones de \$ corrientes	18,415,369	14,674,774	11,868,319	2,806,455	2,993,911	3,817,665	3,633,846
Variaciones reales (%)	-0.5%	-1.9%	-1.6%	-3.4%	-9.7%	20.9%	2.8%
Variaciones nominales (%)	33.6%	31.5%	34.4%	20.5%	28.5%	69.9%	47.5%
Variación de precios implícitos (%)	34.2%	34.0%	36.6%	24.7%	42.2%	40.5%	43.5%
2020 millones de \$ corrientes	22,128,761	17,562,617	14,308,631	3,253,986	3,580,199	4,451,902	4,242,587
Variaciones reales (%)	2.8%	2.2%	2.8%	-1.3%	4.8%	5.6%	5.8%
Variaciones nominales (%)	20.2%	19.7%	20.6%	15.9%	19.6%	16.6%	16.8%
Variación de precios implícitos (%)	16.9%	17.1%	17.2%	17.5%	14.1%	10.4%	10.3%
2021 millones de \$ corrientes	25,211,766	19,908,431	16,305,008	3,603,422	4,116,363	5,113,852	4,838,919
Variaciones reales (%)	3.0%	2.3%	2.8%	0.0%	4.9%	5.6%	4.9%
Variaciones nominales (%)	13.9%	13.4%	14.0%	10.7%	15.0%	14.9%	14.1%
Variación de precios implícitos (%)	10.6%	10.8%	10.9%	10.7%	9.6%	8.7%	8.8%
2022 millones de \$ corrientes	27,803,172	21,786,809	17,940,260	3,846,549	4,599,222	5,669,740	5,275,321
Variaciones reales (%)	3.5%	2.7%	3.1%	0.0%	5.7%	5.9%	4.1%
Variaciones nominales (%)	10.3%	9.4%	10.0%	6.7%	11.7%	10.9%	9.0%
Variación de precios implícitos (%)	6.5%	6.6%	6.7%	6.7%	5.7%	4.7%	4.7%

Para el ejercicio 2019 se proyecta una caída del PBI del orden del 0,5%, luego de la reducción proyectada de -2,4% para 2018.

La mayor integración comercial y la decisión de mantener la flotación del tipo de cambio permitirán un crecimiento significativo de las exportaciones. Se proyecta un crecimiento de las exportaciones en torno al 21% i.a. motorizado por el rebote de las exportaciones agrícolas, que cayeron en 2018 por la sequía, la mejora en las exportaciones energéticas como consecuencia del desarrollo de Vaca Muerta y a una aceleración de las exportaciones manufactureras de origen industrial de la mano en la maduración de inversiones, la mejora en el tipo de cambio real y la aceleración de Brasil.

Se proyecta una recuperación punta a punta del consumo privado y la inversión, aunque no lograrán compensar el arrastre negativo que dejará la dinámica de los últimos meses de 2018.

De este modo, se proyecta una caída de 1,6% en el consumo privado y de 9,7% en la inversión. Una mayor recomposición de la masa salarial motivada por una relativa estabilidad del empleo y la reapertura de las paritarias mejoraría las perspectiva de consumo. Asimismo, una pronta normalización de la política monetaria y la mayor certeza sobre la dinámica de las variables nominales tendrían un impacto considerable en la inversión. Por otro lado, se proyecta una mayor caída del consumo público (-3,4%), consistente con el logro del equilibrio fiscal para el año y una leve recuperación de las importaciones (+2,8%).

Promedio anual	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tipo de cambio nominal \$/USD	14.8	16.6	28.3	40.1	44.3	48.2	50.5
Variación anual del Deflactor del PBI	40.1%	25.3%	33.8%	34.2%	16.9%	10.6%	6.5%
Variación anual IPC	39.3%	25.5%	32.6%	34.8%	17.7%	10.7%	6.7%

Miles de millones de dólares	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Exportaciones FOB	56.8	57.9	58.4	62.7	74.6	78.8	83.2	88.1
Importaciones CIF	60.2	55.9	66.9	67.2	68.8	72.1	75.6	78.7
Saldo comercial	-3.4	2.0	-8.5	-4.6	5.8	6.7	7.6	9.4

Se proyecta una desaceleración de la inflación durante 2019, luego del shock inflacionario de los últimos meses de 2018. Si bien la inflación promedio con la que se trabajó para la elaboración de este Proyecto de Presupuesto es de 34,8%, levemente superior a la que se proyecta para 2018, esto es producto del arrastre estadístico que deja la inflación de 2018, ya que se proyecta una inflación interanual a diciembre de 2019 de 23%, significativamente por debajo de la de 2018.

La proyección de inflación asume una baja del tipo de cambio real multilateral para 2019, punta contra punta, del orden del 8% i.a. Luego del acelerado aumento del tipo de cambio nominal que ocurrió entre mayo y agosto de 2018, el tipo de cambio real multilateral llegó a niveles récord para la última década. Se proyecta una reversión de esta tendencia en la medida que se anclen nuevamente las expectativas de inflación.

Política y Administración tributaria

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social proyectada para el año 2019 alcanzará los \$ 4.829.033 millones de pesos, por lo cual será 38,9% superior a la estimada para el año 2018. En términos del PBI llegará a 26,2%, aumentando 1 p.p. respecto al año anterior.

Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional

Millones de pesos y % del PBI

Concepto	Millones de pesos		En % del PBI	
	2018	2019	2018	2019
Ganancias	721.609,8	901.919,6	5,23	4,90
Bienes Personales	15.409,0	26.106,3	0,11	0,14
IVA Neto de Reintegros	1.064.026,2	1.439.830,5	7,72	7,82
Impuestos Internos	74.779,3	94.594,0	0,54	0,51
Ganancia Mínima Presunta	2.092,4	918,5	0,02	0,00
Derechos de Importación	119.399,1	175.437,7	0,87	0,95
Derechos de Exportación	161.390,8	440.010,8	1,17	2,39
Tasa de Estadística	2.332,7	3.393,8	0,02	0,02
Combustibles	122.229,0	157.894,7	0,89	0,86
Monotributo Impositivo	16.005,7	20.402,0	0,12	0,11
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	226.652,3	300.352,6	1,64	1,63
Otros Impuestos	28.338,0	59.611,6	0,21	0,32
Subtotal Tributarios	2.554.264,3	3.620.472,1	18,53	19,66
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	922.846,0	1.208.560,9	6,69	6,56
Total	3.477.110,2	4.829.033,0	25,22	26,22

La suba estimada en la recaudación nominal se explica, principalmente, por los aumentos proyectados en los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible, los precios y el tipo de cambio, y por modificaciones normativas en lo referente a Derechos de Exportación.

En el mismo sentido, incidirán el mayor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de la mejora en el funcionamiento de los organismos de control. Por otro lado, tendrá un efecto negativo en la recaudación el balance neto de la Reforma Tributaria establecida por la Ley 27.430, que disminuye la carga tributaria sobre determinados impuestos.

Los impuestos que más aportarán a los recursos tributarios en 2019 serán el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a las Ganancias y en tercer lugar los Derechos de Exportación.

Los Gastos Tributarios

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2019 alcanza a \$429.545 millones, que equivale a 2,33% del PBI y a 8,9% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones a la seguridad social proyectadas. De ellos, \$312.899 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$116.646 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

En cuanto a Impuesto al Valor Agregado¹, el mismo soportará el 52% de los Gastos Tributarios con un monto a recaudar de \$226.532 millones. Dicha recaudación será equivalente a 1,2% del PBI y a 15,6% de la recaudación proyectada para el tributo antes de la deducción de los reintegros a la exportación. En particular, el 87,5% se originará en las exenciones y alícuotas reducidas -establecidas en la ley del tributo- y el resto, \$28.315 millones, será consecuencia de los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias (16,1% del total) alcanzarán a \$69.144 millones, que equivale a 0,38% del PBI proyectado. Los beneficios más importantes en este tributo corresponden a las exenciones de las entidades sin fines de lucro.

En relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el Gasto Tributario más destacable corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

Finalmente, en cuanto al Impuesto sobre los Combustibles la mayor parte de dichos Gastos se origina en la exención que rige para los combustibles utilizados en la zona sur del país y en las diferencias de las alícuotas para las naftas y el gasoil (sólo se considera el consumo de automóviles).

¹ Para el Impuesto al Valor Agregado (IVA) no se contabiliza en el impuesto el crédito fiscal otorgado por el pago de Contribuciones Patronales que se incluye en el rubro Contribuciones a la Seguridad Social.

GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2017 - 2019

IMPUESTO	2017		2018		2019	
	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB
TOTAL	297.763,4	2,82	341.943,9	2,48	429.545,1	2,33
- En normas de los impuestos	237.978,6	2,25	253.388,3	1,84	312.898,8	1,70
- En regímenes de promoción económica	59.784,8	0,57	88.555,7	0,64	116.646,3	0,63
VALOR AGREGADO	116.497,0	1,10	169.664,1	1,23	226.532,1	1,23
- En normas del impuesto	100.227,8	0,95	147.812,6	1,07	198.217,6	1,08
- En regímenes de promoción económica	16.269,1	0,15	21.851,5	0,16	28.314,5	0,15
GANANCIAS	92.508,5	0,88	54.252,1	0,39	69.144,4	0,38
- En normas del impuesto	75.431,3	0,71	31.624,0	0,23	39.683,3	0,22
- En regímenes de promoción económica	17.077,2	0,16	22.628,0	0,16	29.461,1	0,16
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	36.740,0	0,35	44.483,8	0,32	43.990,7	0,24
- En normas del impuesto	36.740,0	0,35	44.483,8	0,32	43.990,7	0,24
COMBUSTIBLES	27.513,3	0,26	29.506,3	0,21	40.369,0	0,22
- En normas del impuesto	18.146,5	0,17	20.711,8	0,15	29.087,0	0,16
- En regímenes de promoción económica	9.366,8	0,09	8.794,5	0,06	11.282,0	0,06
INTERNOS	6.850,3	0,06	9.850,7	0,07	11.902,6	0,06
- En normas del impuesto	733,9	0,01	958,3	0,01	1.272,6	0,01
- En regímenes de promoción económica	6.116,4	0,06	8.892,4	0,06	10.630,0	0,06
COMERCIO EXTERIOR	7.708,9	0,07	18.891,9	0,14	26.429,1	0,14
- En regímenes de promoción económica	7.708,9	0,07	18.891,9	0,14	26.429,1	0,14
BIENES PERSONALES	6.699,1	0,06	7.797,8	0,06	647,5	0,00
- En normas del impuesto	6.699,1	0,06	7.797,8	0,06	647,5	0,00
IMPUESTOS DIVERSOS	3.246,4	0,03	7.497,3	0,05	10.529,7	0,06
- En regímenes de promoción económica	3.246,4	0,03	7.497,3	0,05	10.529,7	0,06

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la Nación.

Política de Ocupación y Salarios

Iniciada la gestión, se abordó el empleo público desde una visión transformadora que tuviera como protagonista el eje de jerarquización del empleo, a los efectos de recobrar la confianza perdida por la ciudadanía en quienes gestionan el Estado diariamente. Partiendo de esta visión transformadora del empleo público, se organizaron las políticas alrededor de dos ejes estratégicos: ordenamiento y jerarquización del empleo que, a la vez conforman seis áreas de intervención: diseño organizacional, empleo, rendimiento, estructura salarial y compensaciones, capacitación y, relaciones laborales y sociales.

Desde la Secretaría de Gobierno de Modernización se desarrollan acciones, programas y políticas que profundizan la visión transformadora del estado, las que pueden resumirse de la siguiente manera:

a) Carrera del personal

1.- Nomenclador Clasificador de Puestos y Funciones para la APN: En 2019 se espera terminar el relevamiento de las Jurisdicciones centrales y comenzar con el relevamiento en los Organismos Descentralizados.

2.- Directorio de Competencias para la APN: Para el año 2019 se prevé incorporarlas en el nuevo modelo de evaluación de desempeño y en los concursos abiertos para cargos de alta dirección pública.

3.- Régimen de Alta Dirección Pública: Durante el 2019 se prevé finalizar el desarrollo de detalle del modelo e incorporarlo a las convocatorias concursales.

4.- Evaluación de desempeño: Se modificó integralmente el sistema de evaluación de desempeño: el proceso, la plataforma tecnológica, y el seguimiento, tal de poder evaluar la idoneidad mientras dura el ejercicio de la función. Este modelo estará vigente para la evaluación del año 2018 que se desarrolla entre enero y abril 2019.

b) Procesos de Selección

5.- Concursos de Funciones Ejecutivas: para el año 2019 estimamos realizar el llamado para cubrir más de 500 cargos.

6.- Concursos de cargos simples: Se han finalizado 2.113 concursos en diversas jurisdicciones y entidades descentralizadas para personal de la Administración Pública Nacional, y se encuentran en proceso de convocatoria 3.150 cargos. Incluyendo convocatorias pendientes de la gestión anterior, se han designado al 31/08/2018 un total 5.736 agentes y se encuentran en trámite de designación 1.279 cargos. Para el año 2019 estimamos convocar 3.500 cargos mediante convocatoria interna.

c) Nuevo régimen de presentismo

7.- Reglamento de presentismo: En la actualidad 68 organismos cuentan con control biométrico instalado y otros 28 están en proceso de licitación. El propósito para el 2019 es que toda la APN tenga implementado el sistema de presentismo mediante registro biométrico.

8.- Auditorias de RRHH: Para el 2019 se estiman realizar más de 120 auditorías de gestión de RRHH que comprenden los siguientes temas: asistencia y presentismo, sistemas biométricos, concursos, jubilaciones, retiros voluntarios, evaluaciones de desempeño, procesos de recursos humanos, movilidad interna.

d) Jubilaciones

Se estiman que en el 2019 comenzarán su proceso jubilatorio unos 2.000 agentes.

e) Retiro voluntario

Mediante el Decreto N° 263/18 se creó el “Programa Retiro Voluntario” para los agentes comprendidos en el art. 8, inc. a) de la ley 24.156, conforme lo previsto por el art. 109 de la Ley 27.431. El programa permite al personal de la administración pública, que reúne ciertas condiciones, retirarse y cobrar cuotas durante un tiempo, de acuerdo a su antigüedad. A julio 2018 se encuentran adheridos 1.756 agentes.

f) Análisis de dotaciones y movilidad interna

Se implementó un programa de análisis de las dotaciones de la administración central y descentralizada con el objetivo de definir la planta de personal necesaria para cumplir las funciones del Estado. Las solicitudes de búsquedas internas se triplicaron en los últimos dos meses y prevemos un crecimiento mayor durante el año 2019.

g) Mejora de las bases de datos

Mientras se profundiza en el desarrollo de las políticas antes enunciadas se ha trabajado fuertemente en la consolidación de un sistema de administración de datos seguro, suficiente y confiable para poder tomar decisiones. Durante el año 2019 haremos foco en expandir la variedad de campos de datos disponibles, mejorar la calidad de los mismos e incorporar empresas del estado.

h) Política salarial armónica

Es fundamental la implementación de una política salarial armónica para los servidores públicos, también en igualdad de derechos. Para ello se fomenta el diálogo con las asociaciones sindicales con participación en todas las negociaciones colectivas, incluidas las empresas públicas a fin de sostener una pauta salarial posible para el Estado empleador. Esto permite tener analizada la equidad interna de las compensaciones entre organismos, niveles escalafonarios, regímenes laborales, criticidad, compensaciones variables, compensaciones por objetivos y resultados, así como efectuar controles de liquidaciones cuando se evalúen desvíos o inconsistencias.

i) Fortalecimiento de la cultura organizacional

Una serie de políticas relacionadas con el fortalecimiento de la cultura organizacional apuntan a atender aspectos usualmente descuidados de los recursos humanos, que permiten construir entre todos los servidores públicos una cultura identificada con el servicio al ciudadano, y alineados con las habilidades y competencias requeridas para el empleo del siglo XXI:

9.- Valores: En relación al fortalecimiento de la cultura se ha trabajado este período en reconocer los valores compartidos y deseados, incluirlos en todos los procesos de transformación personal y de equipos de trabajo con el objetivo de hacer sustentables los comportamientos vinculados. Los focos conceptuales trabajados han sido: el estado orientado al ciudadano, el compromiso personal y de los equipos de trabajo, el servicio público como eje de nuestro accionar, la gestión inclusiva, el estado innovador, ágil y eficiente. Durante el año 2019 se fortalecerá la comunicación interna de estos valores y su transferencia en capacitaciones, talleres, y actividades de concientización.

10.-Desarrollo de nuevos estilos de liderazgo, competencias y habilidades de gestión:

Se está ofreciendo a la organización diferentes opciones de talleres de desarrollo de nuevos liderazgos, fortaleciendo la capacidad de liderazgo personal, la escucha activa y el feedback, el reconocimiento del potencial del trabajo en equipo, basados en modelos colaborativos y dinámicos. Durante el 2019 continuaremos con la oferta descripta.

j) Capacitación constante, específica, orientada a las necesidades del Estado

La jerarquización del empleo y de la capacitación implica necesariamente la jerarquización del rol del prestador, el Instituto Nacional de Administración Pública que se ha reconvertido para contar con capacitaciones de calidad e itinerarios formativos orientados a la formación en temáticas necesarias para el Estado.

Se prevé para 2019 contar con un sistema de gestión académico que automatice procesos de soporte a la actividad académica.